



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Junio de 2010

367/10

Expte. N° 14.131/09

VISTO:

Que por Resolución N° 320-HCD-09 se autoriza la adscripción del alumno Daniel Feliciano Jara en la cátedra de **Análisis Matemático II** de las carreras de Ingeniería, durante el período 01/04/09 al 31/03/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota ingresada N° 856/10, de fecha 12 de Abril de 2010, el Auxiliar Adscripto de Segunda categoría eleva el informe sobre las actividades desarrolladas;

Que el Profesor Responsable de la cátedra, Ing. Jorge Almazán, informa que el Sr. Daniel Feliciano Jara cumplió satisfactoriamente lo establecido en el Plan de Trabajo asignado, colaborando en la Comisión N° 2 de Trabajos Prácticos a cargo de la Prof. Beatriz Copa los días miércoles y viernes de 12 a 14 horas durante los dos cuatrimestres del año 2009 y en la búsqueda y revisión de la bibliografía de la Cátedra, adjuntando el informe presentado por el Alumno Auxiliar Adscripto, el cual fue revisado y aprobado, por lo que sugiere la aprobación de la adscripción.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 107/10, aconsejan aprobar el informe presentado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VI sesión ordinaria del 12 de Mayo de 2010)

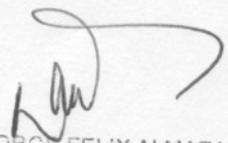
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- **Aprobar la adscripción** realizada por el alumno **Daniel Feliciano JARA**, DNI N° 33.674.595 en la cátedra de **ANÁLISIS MATEMÁTICO II** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período 01/04/09 al 31/03/10.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, al alumno interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliانا PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA